

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 11.OCT.2013 • 1215

SANTIAGO,

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de Archivos Nacionales llamó a la III Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.-Que, don Simón Alfredo Marambio Sánchez, Cédula de Identidad, N°17.677.431-2, ofertó de acuerdo a las bases de la III Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.- Que, la comisión de evaluación conformada por profesionales del Archivo Nacional Histórico ha seleccionado el siguiente material:

- Manuscrito, mecanografiado, titulado: "Bernardo O'Higgins: La maravillosa sinfonía de sus amores: Su Madre; Su Patria; La Libertad" Tomo I.
- Manuscrito, mecanografiado, titulado: "Bernardo O'Higgins: La maravillosa sinfonía de sus amores: Su Madre; Su Patria; La Libertad" Tomo II.

4.-Que el Sr. Marambio Sánchez, es el único proveedor de dicho material y declara ser dueño de la documentación que ofrece al Archivo Nacional, en la suma de \$2.150.000.- (dos millones ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA, de acuerdo al informe de selección de las ofertas de la referida convocatoria pública, el cual firmado por funcionarios de la Subdirección de Archivos Nacionales forma parte de la presente resolución.

R E S U E L V O :

1.- APRUEBASE, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada al Sr. Marambio Sánchez, Cédula de Identidad N°17.677.431-2, en la suma de \$2.150.000.- (dos millones ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA.

2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$2.150.000.- (dos millones ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEPT. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR S. VB

IMPUTA

ANOT. POR S

IMPUTA

DEDUC. DTO.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos



MIH/AGP/AV/MB/OCV/mev

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Archivo Nacional
- Unidad Administración y Presupuesto Archivo Nacional
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes